



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

DSP: SFP/D-0171/2022

CONTRATO No. AD-036.22

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN XALAPA, VERACRUZ, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF", Y POR OTRA LA EMPRESA "ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA LEGALMENTE POR ADOLFO HERNÁNDEZ ARGÜELLES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

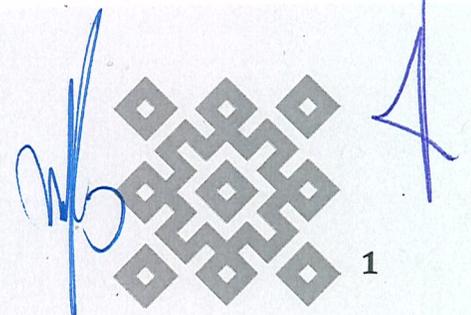
A) Que en fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, se sostuvo reunión vía zoom entre el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, con motivo de presentar las observaciones realizadas al Proyecto denominado FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN XALAPA, VERACRUZ e indicar las acciones a seguir; se recalcó la necesidad de asegurar la continuidad del Proyecto por lo que sugirió plasmar las acciones directas que aseguren dicha situación dentro del apartado correspondiente.

B) El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN XALAPA, VERACRUZ, tiene por objeto establecer las bases para la transferencia de subsidios y/o del SNDIF a los SEDIF a efecto de impulsar el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

C) Que de conformidad al memorándum número DA/1167/2022, de fecha 25 de agosto del 2022, suscrito por la Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se nos solicitó la elaboración el contrato mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN XALAPA, VERACRUZ**, con el proveedor **"ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V."** y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECLARACIONES

I.- DE "EL DIF"

A) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

B) Comparece a suscribir el presente documento Nayeli Martínez Calderón, en su carácter de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, Apoderada Legal y Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones VII, VIII, XVI, XVIII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nayeli Martínez Calderón, Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 13 de septiembre del dos mil veintiuno, emitido por Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Organismo, así como por el Poder General para Actos de Administración, de fecha 12 de julio del año dos mil veintidós, el cual consta en el Libro Ciento Noventa y Siete, Instrumento Notarial número Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Tres, pasada ante la fe del Licenciado Eugenio Adalberto Vásquez Muñoz, Titular de la Notaria número Veintisiete y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Décima Primera Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



C) Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

A) Qué **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, es una persona moral legalmente constituida de acuerdo con el Acta Número Diez Mil Doscientos Veintiocho, Volumen número Nonagésimo Sexto, ante la fe del Licenciado Laureano Vásquez Sánchez, Notario Público Número Cuatro, de la Ciudad de Perote, Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

B) Comparece a este acto **Adolfo Hernández Argüelles**, representando a **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, en su calidad de Apoderado Legal, conforme a la Escritura Pública número Nueve Mil Setenta y Cuatro, Volumen número Noventa y Cinco, ante la fe del Licenciado Sergio Alfieri Verón Casazza, Notario Adscrito en funciones de la Notaria Número VEINTISIETE de la Décima Primera Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Es una persona moral con las siguientes actividades económicas: comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo, comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina, otros intermediarios de comercio al por mayor, entre otros, el cual cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número ACO961216RBA y con Registro de Padrón de Proveedores número 3040, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintidós.

D) Que **Adolfo Hernández Argüelles**, se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]

E) Señala como domicilio para efectos de este contrato el ubicado en la Avenida 20 de Noviembre, Número 374, Número Interior A, Código Postal 91000, Colonia Jalapa de Enríquez Centro, en el Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA



III. DE "LAS PARTES":

A) Se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

B) En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

C) Es procedente la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53, 53Bis, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 186, fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 37 fracciones VII, VIII, XVI y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

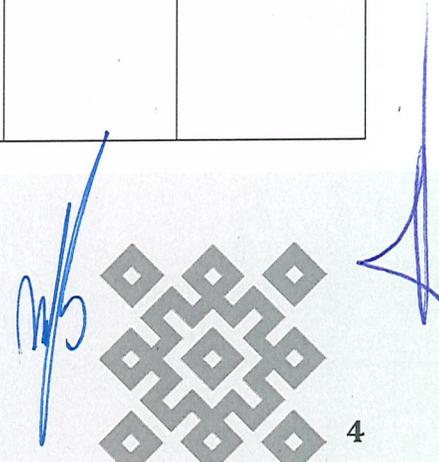
Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, "LAS PARTES" aceptan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "EL DIF" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y este se obliga a vender mobiliario y equipo de oficina, bienes informáticos, materiales y útiles para el procesamiento en equipos, para el programa "FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES" en Xalapa, Veracruz, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con el **ANEXO I** y a lo siguiente:

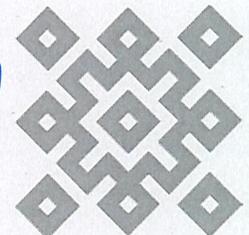
TABLA DE PRECIOS MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Escritorio Ejecutivo con doble cajonera De 1 lapicero Y 1 de Archivo, en melamina De 28 Y 16 mm, canto en Pvc Termo Adherido. Pata De 60 cm medida de 1.80 0.80 0.75 Colores Disponibles Cherry, Chocolate, Encino Polar, Gris, Blanco, Negro Mate.	Pieza	1	\$7,020.00	\$7,020.00



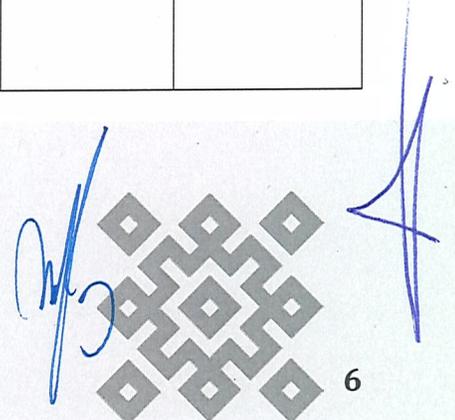


	Chocolate, Encino Polar, Gris, Blanco, Negro Mate. -				
2	Silla de Oficina para Escritorio .- Giratorio, Reclinable, Coderas, Ajuste de altura neumático, Tapizado en Tela, • rodajas - Rodajas Gemelas ø 5 cm, de Poliamida (PA) para alfombra, base - Poliamida (PA) ø 66 cm, reforzada con fibra de vidrio (PA+GF) Tubo redondo acero al carbón 1" calibre 18 con pintura electrostática negra, asiento tapizado en tela acrílica, respaldo con Cubierta Polipropileno (PP) - Cabecera tapizada en mesh (Sonik A) Brazos fijos de Polipropileno, tapiz del asiento en pliana color negro.	Pieza	2	\$1,684.80	\$3,369.60
3	Silla De Visita Visita fija, Apilable, Tapizado en Tela color Negro Sin brazos. Estructura. - Tubular ovalado acero al carbón 5/8" x 1 1/8" calibre 18 - Tubo Redondo Ø 5/8" calibre 18 - Pintura en polvo electrostática negra espesor 3 micras. Asiento. - Polipropileno (PP) - Tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica Respaldo. - Polipropileno (PP) - Tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica Acojinado. - Poliuretano Dimensionado tapiz Pliana color negro. Modelo ISO.	Pieza	4	\$585.00	\$2,340.00
4	ARCHIVERO METÁLICOS DE 4 GAVETAS COLOR ARENA Tamaño oficina Vertical de 4 gavetas Elaborado en lamina calibre 22, Suspensión de corredera Embalinadas de alta precisión. Incluye un compresor metálico para cada cajón, gran capacidad reforzados con rieles verticales de soporte, frente cajón doble panel, cerradura con barril removible. cajones para archivo tamaño oficina, jaladeras ergonómicas embutidas cajones con correderas metálicas calibre 18 sistema integrado para carpetas colgantes tamaño oficina cubierta superior metálica, chapa y dos llaves. Embutidos cajones con	Pieza	1	\$4,177.98	\$4,177.98





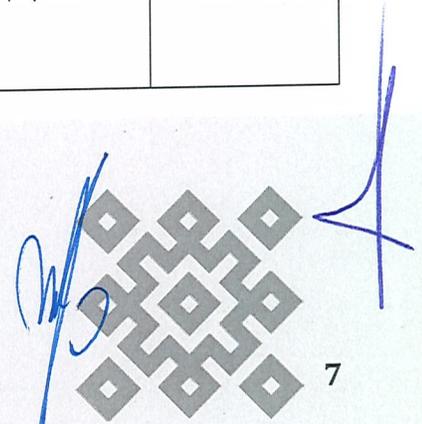
	correderas metálicas.Medidas: Frente: 45cm. Profundidad 62cm. Altura: 133cm.Color Arena. Marca Loten - LTA-1004 en color Negro.				
5	Charola Organizadora Nextep Malla Metálica 3 Niveles Tipo Oficio, Charola Organizadora Nextep Malla Metálica 3 Niveles Tipo Oficio.	Pieza	4	\$306.25	\$1,225.00
6	Perchero paragüero Namaro Design Malta, Perchero paragüero con 6 colgadores tipo botón de madera en color natural. Base reforzada para mayor estabilidad, Material: acero y madera. Imagen ambientada ilustrativa, Medidas 181 cm x 29 cm aproximado.	Pieza	2	\$1,978.45	\$3,956.90
7	Sillón ejecutivo tapiz Vinil color NEGRO respaldo MEDIO.-DESCRIPCIÓN base: estrella de 5 puntas en poliamida con rodajas tipo dual. elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. asiento y respaldo: de respaldo medio, hule espuma laminado flexible con densidad de 22 kgs/m ³ en el respaldo y 24 kgs/m ³ en el asiento, alta resiliencia; con brazos de polipropileno rígido. tapiz: soft revolving leather negro. peso máximo de resistencia: 120 kgs.	Pieza	8	\$2,769.23	\$22,153.84
8	Lockers Industriales .-Casillero metálico de 1 puerta colores disponibles Arena, Negro. CASILLERO. LOKER METÁLICOS DE 1 PUERTA CON PORTA CANDADO (no incluido) Elaborado con lamina calibre 22 . Estructura pintada con esmalte color arena con tratamiento antioxidante cubierta superior metálica, puerta metálica con porta candados. Medida de 1.80x40x40 Tratado con proceso de fosfatización para evitar la oxidación Garantía 1 año contra defecto de fabricación.	Pieza	20	\$3,250.00	\$65,000.00





	FABRICANTE: MILLENIUM MODELO: ML-2.				
9	Banco Nate giratorio con respaldo 76CM acabado GUN metal con asiento negro Material Metal y tapizado.	Pieza	10	\$3,105.00	\$31,050.00
10	Anaquel Metálico Características: ESTANTE TIPO ESQUELETO METÁLICO MEDIDAS: Frente: 0.85m fondo: 0.45m altura: 2.20m Incluye 6 niveles de entrepaños cal 22 lisos con un refuerzo los cuales están diseñados para soportar una carga uniformemente distribuida de 50kgs. por nivel. Fabricado todo con cal. 14 rolada en frio armado con tornillos de 1/2" x 1/4" cabeza hexagonal galvanizados terminados en pintura en polvo epóxica horneada a 200 grados color estándar: gris liso, gris martillado. Tornillo: Galvanizado 1/4 x 1/2 cabeza hexagonal con tuerca de 1/4.	Pieza	2	\$2,600.00	\$5,200.00
11	MESA PLEGABLE 183.8 X 73.6 X 76.2 CM BLANCO LIFETIME, elaborada con patas metálicas y una superficie de polietileno de alta densidad.	Pieza	8	\$1,702.93	\$13,623.44
12	Terminal de Reconocimiento Facial ULTRA RÁPIDO(IP65)7 Hasta 1.5 mts en lectura/Soporta p2p Hik-Connect/3,000 Usuarios/QR y Videoportero (ambientes de bajo ruido) Pantalla táctil de 4.3 pulgadas. Cámara 3MP con lente doble, de gran angular. Distancia de Reconocimiento 0.3 a 1.5m. Soporta hasta 3,000 rostros. Capacidad para 150,000 eventos. Soporta hasta 3,000 huellas. Soporta hasta 3,000 tarjetas (mifare) ACCESS-CARD-M1K, ACCESSCARDM4K, ACCESKFBM1K. Funcionamiento Autónomo o con IVMS4200. DS-K1T341AMF Marca: HIKVISION.	Pieza	1	\$5,400.00	\$5,400.00
13	Banco Giratorio Cromado Con Ruedas Asientode altura ajustable de lámina de acero calibre 18, acabado cromado, descansa pies de tubo de acero calibre 18	Pieza	2	\$1,085.40	\$2,170.80

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

de 12.7mm (1/2") de diámetro acabado cromo, regatones sencillos de hongo de hule de alto impacto en color negro modelo BGR-005.					
				Subtotal	\$166,687.56
				IVA	\$26,670.01
				Total	\$193,357.57

TABLA DE PRECIOS BIENES INFORMATICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Dell Vostro 3681, Intel Core i5-10400 2.90GHz, 8GB, 1TB HDD, Windows 11 Home 64-bit, Teclado Mouse y Monitor 21.5"	Pieza	6	\$15,834.96	\$95,009.76
2	Impresora Multifuncional EcoTank L5290	Pieza	1	\$6,896.56	\$6,896.56
3	Laptop Dell Vostro 3400 14 Pulgadas HD Intel Core i5 8 GB RAM 1 TB HDD	Pieza	1	\$12,474.00	\$12,474.00
4	Impresora Epson EcoTank M1180 Monocromatica 39 ppm WiFi y Ethernet Tinta Continua Duplex	Pieza	2	\$7,822.79	\$15,645.58
				Subtotal	\$130,025.90
				IVA	\$20,804.14
				Total	\$150,830.04

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

TABLA DE PRECIOS MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Cartucho EPSON DYE, Negro, Epson (T544120-AL)	Pieza	30	\$213.62	\$6,408.60
2	Cartucho EPSON DYE, Cian, Inyección de tinta, Epson, Caja (T544220-AL)	Pieza	30	\$158.00	\$4,740.00
3	Cartucho EPSON DYE, Magenta, Epson (T544320-AL)	Pieza	30	\$158.00	\$4,740.00
4	Cartucho EPSON DYE, Amarillo, Epson (T544420-AL)	Pieza	30	\$158.00	\$4,740.00
5	Botella de Tinta EPSON T534, Negro, Botella (T534120-AL)	Pieza	30	\$303.14	\$9,094.20
6	Mouse pad Gel. 25 X 215 X 270 MM. Color Negro con descansa muñeca.- mouse Pad: Base de Gel que amortigua el movimiento del brazo y de la muñeca, y superficie de tela elástica te permite tener un deslizamiento más suave.	Pieza	13	\$107.12	\$1,392.56
Subtotal					\$31,115.36
IVA					\$4,978.46
Total					\$36,093.82

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - Para el cumplimiento del presente contrato **"EL DIF"** se compromete a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, un subtotal de \$327,828.82 (Trescientos veintisiete mil ochocientos veintiocho pesos 82/100 M.N.), más el IVA por \$52,452.61 (Cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 61/100 M.N.) haciendo un total de \$380,281.43 (Trescientos ochenta mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.).

"LAS PARTES" acuerdan que los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato, de conformidad con el artículo 44 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. - El pago se efectuará de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los VEINTE DÍAS NATURALES posteriores a la entrega de la factura.

La contratante cuenta con la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP: SFP/D-0171/2022, de fecha cinco de abril del año en curso, correspondiente al Recurso Federal correspondiente al Proyecto Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Xalapa, Veracruz para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

CUARTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. - **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar los bienes dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha de formalización del pedido correspondiente, en la BODEGA LA ORDUÑA, ubicada en Terracería SN, Parcela 111, Ejido la Orduña, Coatepec, Ver, de conformidad a las cantidades y especificaciones del **ANEXO I**.

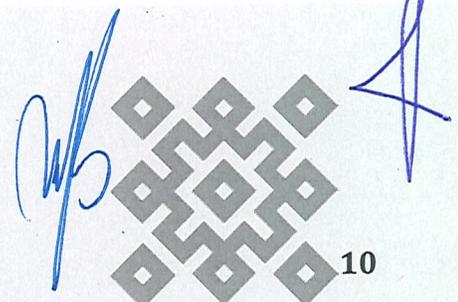
"EL PROVEEDOR" utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los productos, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de costos adicionales por servicios de entrega quedando estos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

QUINTA. - GARANTÍA. - **"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los bienes de presente contrato por un término de **SEIS MESES** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para **"EL DIF"** y en un plazo de respuesta no mayor a **CINCO DÍAS NATURALES**.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por su inobservancia o negligencia, llegue a causar a **"EL DIF"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico.

SEXTA.- VIGENCIA. - "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el día treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas, siempre que así lo permita la normatividad aplicable vigente.

SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

OCTAVA. - IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

NOVENA. - PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL DIF"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola, derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL DIF"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL DIF"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, fiscal, penal y/o administrativa que en su caso se ocasione.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



DÉCIMA.- FIANZA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, **"EL PROVEEDOR"** otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$32,782.88 (Treinta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.)**, cantidad equivalente al 10% del monto total de lo contratado, sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** siguientes a la firma del contrato.

I.- Tendrá vigencia de un año contando a partir del día siguiente de la firma del contrato.

II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL DIF"** el cumplimiento del mismo.

IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de **"EL DIF"** a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, y este último a su vez deberá tramitarla ante la parte afianzadora.

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL DIF" aplicará las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

I. Cuando **"EL PROVEEDOR"**, no suscriba el contrato en la fecha establecida, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de **"EL DIF ESTATAL"** o lesione el interés público y la economía, la Secretaría de la Función Pública lo multará con el equivalente a la cantidad de

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte de **"EL PROVEEDOR"** en la entrega de los bienes, se aplicará una pena determinada en función de los bienes no entregados oportunamente. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir Nota de Crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

III. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir a partir de la firma del contrato, el canje de los bienes, que no cumplan con los requisitos solicitados o presenten deficiencias en la calidad, la Secretaría de la Función Pública multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

IV. **"EL PROVEEDOR"** quedará obligado ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la Fianza relativa al cumplimiento del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será procedente su pago establecido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin responsabilidad para **"EL DIF"**.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





DÉCIMA TERCERA. - CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - "EL DIF ESTATAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento parcial que exceda del 10% las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, establecidas en el presente instrumento jurídico, sin necesidad de declaración judicial previa, adoptando el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.-RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen que **"EL DIF"** no adquiere ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con sus trabajadores que el mismo contrate para la realización de la prestación del servicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, objeto del presente contrato.

Asimismo, no se le considerará a **"EL DIF"** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni sustituto de éste, y **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

DÉCIMA QUINTA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" podrán terminar anticipadamente el presente contrato, mediante convenio, por causas de fuerza mayor o fortuitas, debidamente acreditadas, por así convenir a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz o por así convenir a los intereses de **"EL DIF"**.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL DIF ESTATAL"**, podrá pactar por escrito ampliación mediante adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y **"EL PROVEEDOR"** sostenga los precios pactados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** podrán pactar mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de **"EL DIF"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro o cualquier otra circunstancia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DÉCIMA OCTAVA.- ENLACE.- El Personal de la Procuraduría Estatal de Protección de NNA será el encargado de supervisar que los objetos de la compra cumplan con las especificaciones y las cantidades estipuladas señaladas en el **ANEXO I**.

DÉCIMA NOVENA. - CLÁUSULA ESPECIAL. - "LAS PARTES" reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que, si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 31 de agosto del dos mil veintidós.

POR "EL DIF"

Nayeli Martínez Calderón
Presidenta del Subcomité
de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes
Muebles, Directora Administrativa y
Apoderada Legal del
Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave.

POR "EL PROVEEDOR"

Adolfo Hernández Argüelles
Apoderado legal de la empresa
**"ALTA COMERCIALIZACIÓN EN
OFICINAS, S.A. DE C.V."**



Esta hoja de firmas corresponde al Contrato N.º AD-036.22, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por la otra la empresa "ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.", de fecha 31 de agosto de 2022

DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx

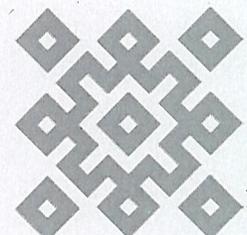




ANEXO I

LOTE 1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Escritorio Ejecutivo con doble cajonera De 1 lapicero Y 1 de Archivo, en melamina De 28 Y 16 mm, canto en Pvc Termo Adherido. Pata De 60 cm medida de 1.80 0.80 0.75 Colores Disponibles Cherry, Chocolate, Encino Polar, Gris, Blanco, Negro Mate.	Pieza	1
2	Silla de Oficina para Escritorio .- Giratorio, Reclinable, Coderas, Ajuste de altura neumático, Tapizado en Tela, • rodajas - Rodajas Gemelas ø 5 cm, de Poliamida (PA) para alfombra,base - Poliamida (PA) ø 66 cm, reforzada con fibra de vidrio (PA+GF) - Tubo redondo acero al carbón 1" calibre 18 con pintura electrostática negra, asiento tapizado en tela acrílica, respaldo con Cubierta Polipropileno (PP) - Cabecera tapizada en mesh (Sonik A) Brazos fijos de Polipropileno, tapiz del asiento en pliana color negro.	Pieza	2
3	Silla De Visita Visita fija, Apilable, Tapizado en Tela color Negro Sin brazos. Estructura. - Tubular ovalado acero al carbón 5/8" x 1 1/8" calibre 18 - Tubo Redondo Ø 5/8" calibre 18 - Pintura en polvo electrostática negra espesor 3 micras Asiento. - Polipropileno (PP) - Tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica Respaldo. - Polipropileno (PP) - Tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica Acojinado. - Poliuretano Dimensionado (PUR) tapiz Pliana color negro. Modelo ISO.	Pieza	4
4	ARCHIVERO METÁLICOS DE 4 GAVETAS COLOR ARENA Tamaño oficina Vertical de 4 gavetas Elaborado en lamina calibre 22, Suspensión de corredera Embalinadas de alta precisión. Incluye un compresor metálico para cada cajón, gran capacidad reforzados con rieles verticales de soporte, frente cajón doble panel, cerradura con barril removible.cajones para archivo tamaño oficina, jaladeras ergonómicas embutidascajones con correderas metálicas calibre 18sistema integrado para carpetas colgantes tamaño oficina cubierta superior metálica, chapa y dos llaves. Embutidos cajones con correderas metálicas.Medidas: Frente: 45cm. Profundidad 62cm. Altura: 133cm.Color Arena. Marca Loten - LTA-1004 en color Negro.	Pieza	1





5	Charola Organizadora Nextep Malla Metálica 3 Niveles Tipo Oficio, Charola Organizadora Nextep Malla Metálica 3 Niveles Tipo Oficio.	Pieza	4
6	Perchero paragüero Namaro Design Malta, Perchero paragüero con 6 colgadores tipo botón de madera en color natural. Base reforzada para mayor estabilidad, Material: acero y madera. Imagen ambientada ilustrativa, Medidas 181 cm x 29 cm aproximado.	Pieza	2
7	Sillón ejecutivo tapiz Vinil color NEGRO respaldo MEDIO.-DESCRIPCIÓN base: estrella de 5 puntas en poliamida con rodajas tipo dual. elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. asiento y respaldo: de respaldo medio, hule espuma laminado flexible con densidad de 22 kgs/m ³ en el respaldo y 24 kgs/m ³ en el asiento, alta resiliencia; con brazos de polipropileno rígido. tapiz: soft revolving leather negro. peso máximo de resistencia: 120 kgs.	Pieza	8
8	Lockers Industriales .-Casillero metálico de 1 puerta colores disponibles Arena, Negro. CASILLERO. LOKER METÁLICOS DE 1 PUERTA CON PORTA CANDADO (no incluido) Elaborado con lamina calibre 22 Estructura pintada con esmalte color arena con tratamiento antioxidante cubierta superior metálica, puerta metálica con porta candados. Medida de 1.80x40x40 Tratado con proceso de fosfatización para evitar la oxidación Garantía 1 año contra defecto de fabricación. FABRICANTE: MILLENIUM MODELO: ML-2.	Pieza	20
9	Banco Nate giratoriocon respaldo 76CM acabado GUN metal con asiento negro Material Metal y tapizado.	Pieza	10
10	Anaqueles Metálicos Características: ESTANTE TIPO ESQUELETO METÁLICO MEDIDAS: Frente: 0.85m fondo: 0.45m altura: 2.20m Incluye 6 niveles de entrepaños cal 22 lisos con un refuerzo	Pieza	2





	los cuales están diseñados para soportar una carga uniformemente distribuida de 50kgs. por nivel. Fabricado todo con cal. 14 rolada en frio armado con tornillos de 1/2" x 1/4" cabeza hexagonal galvanizados terminados en pintura en polvo epóxica horneada a 200 grados color estándar: gris liso, gris martillado. Tornillo: Galvanizado 1/4 x 1/2 cabeza hexagonal con tuerca de 1/4 Incluye el armado Fabricante Ensamblés, Modelo Especial.		
11	MESA PLEGABLE 183.8 X 73.6 X 76.2 CM BLANCO LIFETIME, elaborada con patas metálicas y una superficie de polietileno de alta densidad.	Pieza	8
12	Terminal de Reconocimiento Facial ULTRA RÁPIDO(IP65)7 Hasta 1.5 mts en lectura/Soporta p2p Hik-Connect/3,000 Usuarios/QR y Videoportero (ambientes de bajo ruido) Pantalla táctil de 4.3 pulgadas. Cámara 3MP con lente doble, de gran angular. Distancia de Reconocimiento 0.3 a 1.5m. Soporta hasta 3,000 rostros. Capacidad para 150,000 eventos. Soporta hasta 3,000 huellas. Soporta hasta 3,000 tarjetas (mifare) ACCESS-CARD-M1K, ACCESSCARDM4K, ACCESKFBM1K. Funcionamiento Autónomo o con IVMS4200. DS-K1T341AMF Marca: HIKVISION.	Pieza	1
13	Banco Giratorio Cromado Con Ruedas Asientode altura ajustable de lámina de acero calibre 18, acabado cromado, descansa pies de tubo de acero calibre 18 de 12.7mm (1/2") de diámetro acabado cromo, regatones sencillos de hongo de hule de alto impacto en color negro modelo BGR-005.	Pieza	2





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

LOTE 2 BIENES INFORMATICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Dell Vostro 3681, Intel Core i5-10400 2.90GHz, 8GB, 1TB HDD, Windows 11 Home 64-bit, Teclado Mouse y Monitor 21.5"	Pieza	6
2	Impresora Multifuncional EcoTank L5290	Pieza	1
3	Laptop Dell Vostro 3400 14 Pulgadas HD Intel Core i5 8 GB RAM 1 TB HDD	Pieza	1
4	Impresora Epson EcoTank M1180 Monocromatica 39 ppm WiFi y Ethernet Tinta Continua Duplex	Pieza	2

LOTE 3 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cartucho EPSON DYE, Negro, Epson (T544120-AL)	Pieza	30
2	Cartucho EPSON DYE, Cian, Inyección de tinta, Epson, Caja (T544220-AL)	Pieza	30

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA

